

BAQUEDANO, 19 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 105

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM031 de fecha 18 de enero del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 015 de fecha 20 de enero del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "GESTION PUBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 21y 22 de enero de 2010 en la ciudad de Viña del Mar.

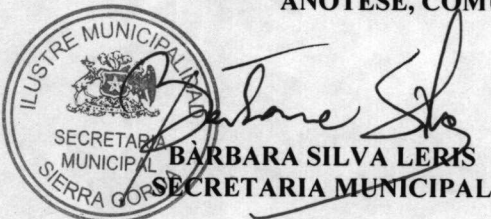
CONSIDERANDO:

1. Que Gestión Publica Consultores es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 21 y 22 de enero del 2010 en la ciudad de Viña del Mar.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22 - Ítem: 11 - Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. CONFECCIÓNESE Orden de Compra a nombre de "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 21 y 22 de enero de 2010 en la ciudad de Viña del Mar, por un monto de \$ 380.000 (trescientos ochenta mil pesos) Exento de Impuesto
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)